



AYUNTAMIENTO DE SERON  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

## ANUNCIO

D. JUAN ANTONIO LORENZO CAZORLA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERÍA)

HACE SABER: Que en la Sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día 11 de abril de dos mil diecinueve, fue adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

” 3.- TOMA DE ACUERDOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ERRORES DETECTADOS EN EL PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES DE LA OBRA “CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE SERÓN”.

3.1.-Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe técnico emitido por Dña. Noemí Lorenzo Martínez Arquitecta Municipal sobre los errores detectados en la licitación de la obra “Conservación del Castillo de Serón”, por un lado, en la falta de concordancia entre el presupuesto del anuncio y el presupuesto de licitación del proyecto, según consta literalmente: “

### INFORME TÉCNICO

**PRIMERO.** Con fecha 10/04/2019 se ha detectado un error en el ANUNCIO DE LICITACIÓN OBRA DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO, consistente en una incoherencia entre el Presupuesto del anuncio y el presupuesto de licitación del proyecto.

**SEGUNDO.** Observando la documentación técnica colgada en el perfil del contratante, se comprueba que el presupuesto de contrata de la obra es de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (219.722,31€) mientras que el presupuesto que se ha indicado en el anuncio es de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (245.446,41€)

**TERCERO.** Analizando la documentación técnica del proyecto, se deduce que el error puede ser debido a que en el punto 1.3.6 RESUMEN ECONÓMICO, se desglosan los gastos de la actuación, separando las cantidades de la ejecución de la obra (A) de las del servicio de redacción del proyecto y dirección facultativa (B) indicando un presupuesto general total de la suma de las cantidades (A)+(B). Dicha suma total aparece con la denominación PRESUPUESTO GENERAL y está remarcada en negrita, por lo que se puede concluir que se trata de un error humano a la hora de fijar la cantidad de la obra a licitar.

**CUARTO.** En el documento de Presupuesto y Mediciones se detecta otro error, en este caso relativo al porcentaje de gastos generales (indica 13%) y el IVA (indica 16%). En este caso, se puede deducir que es otro error ya que ambos porcentajes son los valores por defecto que aparecen en el programa de mediciones utilizado, y el técnico redactor reconoce no haberlo corregido por error.

**QUINTO.** Se le ha consultado al arquitecto redactor del proyecto, D. Eusebio Villanueva Pleguezuelo, el porcentaje del Gasto General prescrito, afirmando este que es del 17% al tratarse de una obra de rehabilitación. Así

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON ( Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación:	PFRWwxemJofoJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	11/04/2019 13:09:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/PFRWwxemJofoJh2mJa4pRQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/PFRWwxemJofoJh2mJa4pRQ==</a>		



mismo, en la mañana de hoy ha presentado la hoja Resumen de Presupuesto con la modificación de esos errores materiales.

En conclusión, la modificación del precio del anuncio en nada afecta a la obra a ejecutar, puesto que no se alteran los precios de las distintas unidades de obra, tan sólo las cifras posteriores al presupuesto de ejecución material (GG e IVA). En definitiva, el presupuesto general por el que se debe licitar la obra es de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS ERUOS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (219.722,77)

Tal es el parecer de la Técnica que suscribe, no obstante la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente.

Serón, 10 de abril de 2019

FDO. Noemí Lorenzo Martínez”

Por otro lado, y visto el documento de presupuesto y mediciones se ha detectado otro error relativo al porcentaje de gastos generales e I.V.A.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, que fueron tres de los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a.- Aprobar la corrección de errores del presupuesto general por el que se debe licitar la obra “Conservación del Castillo”, siendo su importe 219.722,77 €.

b.- Se aprueba el porcentaje de Gasto General en un 17% al tratarse de una obra de rehabilitación.

c.- Publicar en el perfil del contratante este acuerdo junto con hoja resumen del presupuesto con la modificación de esos errores materiales, a efectos de que los licitadores tengan en cuenta la corrección.”

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde Presidente de esta Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada en el pie de firma.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PFRWWxemJof0Jh2mJa4pRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	11/04/2019 13:09:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/PFRWWxemJof0Jh2mJa4pRQ==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/PFRWWxemJof0Jh2mJa4pRQ==</a>		

